ACTA PARCIAL No. 02

En Aguazul Casanare, a los 11 MAR 2025 ,se reunieron la profesional Universitario del área de la salud **CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON**, en calidad de Supervisor por parte del Hospital y **ANDREA MENDEZ GONZALEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 20.829.304 EXPEDIDA EN** Puerto Salgar, como Contratista, con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial No. 02** de Ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION **No. 016 DEL 08 DE ENERO DE 2025**, de acuerdo a lo siguiente: Que la supervisión expide certificación de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido del 09 de febrero del 2025 al 08 de Marzo de 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION N.º 016 DE 08 DE ENERO DE 2025.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	ANDREA MENDEZ GONZALEZ
C.C. Nº	20.829.304 EXPEDIDA EN PUERTO SALGAR.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION DE USUARIOS EN EL SERVICIO DE VACUNACION DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.065.536,00).,
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios mediante cuatro (4) actas; las tres (3) primeras actas, corresponderá a actas parciales mensuales y la última acta corresponderá al acta de ejecución final, las cuales se presentarán mes vencido; cada una de ellas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario hora v/s hora efectivamente prestada. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1). Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor. 2) Entrega de productos a entregar 3) Acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social (salud, pensión y ARL), circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en hora/servicio a razón de DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($10.502). Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería, en pesos colombianos, o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale.
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	OCHO (08) DE MAYO DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 12 -03 DE ENERO DE 2025
Nº REGISTROPRESUPUESTAL:	PR-20- 09 DE ENERO DE 2025

POLIZA

DESCRIPCION DE AMPAROS

COMPAÑIA	POLIZAY CERTIFICADO N°	AMPARO	VIGENCIA		SUMÁ ASEGURADORA $
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA	625-89-994000000147 ANEXO N°0	POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	08/01/2025	08/01/2026	71.175.000

- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA No.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSION, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9480427023	2025-02	2025-02

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$ 8.065.536,00**	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		$ 2.016.384,00
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 02		$ 2.016.384,00
SALDO POR EJECUTAR		$ 4.032.768,00
SUMAS IGUALES	**$ 8.065.536,00**	**$ 8.065.536,00**

SON: DOS MILLONES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.016.384,00).

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

ANDREA MENDEZ GONZALEZ
Contratista

CARMEN MILADIS ALARCON MALAGON
Profesional Universitario Área de la Salud
Supervisor